La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 162/96, de fecha 2 de octubre de 1996, por la cual se amplía el plazo establecido en la Resolución de Cámara Nº 204/96.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESION DEL DIA 24 DE OCTUBRE DE 1996.

RESOLUCION Nº 301

MIGUEL ANGEL CASTRO VICE - GOBERNADO Presidente Poder Legislativa